

ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN LAS PISCINAS DEL CENTRO DEPORTIVO "JUAN CARLOS BEIRO" DE LANGREO (EXPTE 2022000225) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (2 SOBRES)

En Oviedo, con fecha y hora 27-09-2022 10:10, se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica, para proceder a la lectura de los Informes de valoración presentados por la Sección de Instalaciones Deportivas emitidos el 1 y el 19 de septiembre de 2022.

PRESIDENTA

Emma Ramos Carvajal, Jefa de Servicio de Contratación y Tramitación Presupuestaria de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo

VOCALES

Alicia Rodríguez Villamil Domínguez, Letrada del Servicio Jurídico

María Jesús Pellitero Espina, Interventora Delegada del Principado de Asturias

Margarita Suárez Prado, Jefa de la Sección de Instalaciones Deportivas del Servicio de Planificación y Promoción del Deporte de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo

SECRETARIA

Felisa Sánchez de la Iglesia, Jefa de Negociado de Contratación del Servicio de Contratación y Tramitación Presupuestaria de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo

Se inicia la sesión con un breve repaso de la situación, las empresas que presentaron oferta son ASOAMCA S.L. CIF: B33547639 y EBONE SERVICIO EDUCACIÓN DEPORTE S.L. CIF: B73405590.

A continuación, por el/la Secretario/a de la Mesa se solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

Estado	Original	Página	Página 1 de 2
Código Seguro de Verificación (CSV)	14157511570037643133		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		

Seguidamente se procede a la lectura de los informes de valoración de las ofertas presentadas a la licitación emitidos por la Sección de Instalaciones Deportivas, que se incorporan al expediente.

La puntuación obtenida por cada uno de los licitadores en los tres apartados objeto de valoración, es la siguiente:

EMPRESA	Canon fijo	Precio por usuario	Bolsa horas	Total puntos
ASOAMCA S.L.	70 puntos	20 puntos	10 puntos	100 puntos
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.	66,08 puntos	0,71 puntos	10 puntos	76,79 puntos

Ambas empresas cumplen con los requisitos exigidos en el pliego técnico y en el pliego administrativo, dándolas por tanto por válidas.

A partir de los Informes anteriormente citados, la Mesa propone como adjudicataria a la empresa ASOAMCA S.L. con CIF: B-33547639.

Se solicita a la empresa adjudicataria la correspondiente documentación requerida según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:29 horas del día anteriormente señalado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. presidenta conmigo, el secretario, que certifico.

Estado	Original	Página	Página 2 de 2
Código Seguro de Verificación (CSV)	14157511570037643133		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		